2123611 SIN FICHA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

20171308001P00130

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

D: 17 DE ENERO DEL 2017, (15:17)

OTORGADO POR

zón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300748306	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Z CELY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302574304	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA

A FAVOR DE

ón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represe
MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309032504	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO

Factura: 001-002-000015568

20171308001P00130

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P00130

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2017, (15:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300748306	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302574304	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIN TUBAY ROSA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309032504	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	57945.00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	001	P-00130

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN LOS SEÑORES ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA Y ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORA

ROSA MAGDALENA PIN TUBAY.-

CUANTIA:

USD $57.945,72

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy diecisiete de Enero del dos Mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara el señor **ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, cuatro, ocho, tres, cero, seis, con número de teléfono 0990549817, correo jo.are1978@hotmail.com, de estado civil casado, por

sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa a la señora **ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ**, según Poder General que se adjunta como documento habilitante, declarando el Apoderado que el presente poder se encuentra en vigencia y responsabilizándose del mismo, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"VENDEDOR"**; y por otra parte la señora **ROSA MAGDALENA PIN TUBAY**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, tres, dos, cinco, cero, cuatro, con número de teléfono 0985158042, correo electrónico rossyaries1@yahoo.es, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como la **"COMPRADORA"**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal

Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de Compraventa de Derechos y Acciones contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte el señor **ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, cuatro, ocho, tres, cero, seis, con número de teléfono 0990549817, correo jo.are1978@hotmail.com, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representa a la señora

ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ, según Poder General que se adjunta como documento habilitante, declarando el Apoderado que el presente poder se encuentra en vigencia y responsabilizándose del mismo, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"VENDEDOR"**; y por otra parte la señora **ROSA MAGDALENA PIN TUBAY**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, tres, dos, cinco, cero, cuatro, con número de teléfono 0985158042, correo electrónico rossyaries1@yahoo.es, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como la **"COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil siete, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Publica Cuarta de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con fecha uno de Agosto de dos mil siete, en donde consta que la señora Alcívar Zambrano Cecilia Floridalva, dieron en venta a favor del señor

ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA, en su estado civil casado con la señora **Esperanza Aracely Aray Rodríguez**, un bien inmueble, constituido de solar y casa ubicada en la calle treinta y seis, Barrio Altagracia del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el frente:** mide doce metros y lindera con calle pública. **por atrás:** con doce metros y lindera con terrenos del señor Alberto Ávila Nieto, **por un costado:** mide treinta y dos metros y lindera con el lote de terreno número doce de la misma manzana. **por el otro costado:** con treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número catorce de la misma manzana. Con una superficie total: **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.** El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el señor vendedor da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, el mismo relacionada con los Derechos y Acciones sobre un bien inmueble, constituido de solar y casa ubicada en la calle treinta y seis, Barrio Altagracia del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las

siguientes medidas y linderos: **Por el frente:** mide doce metros y lindera con calle pública. **por atrás:** con doce metros y lindera con terrenos del señor Alberto Ávila Nieto, **por un costado:** mide treinta y dos metros y lindera con el lote de terreno número doce de la misma manzana. **por el otro costado:** con treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número catorce de la misma manzana. Con una superficie total: **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.. CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS** ($57.945,72), cantidad que el vendedor recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga

al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora quedan autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez

de este instrumento. Minuta firmada por el Doctor Carlos Eduardo Cruzatti, Matricula del Colegio de Abogados 1556. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

ALDO APOLINAR MACIAS [illegible]A

C.C. No. 1300748306

ROSA MAGDALENA PIN TUBAY

C.C. No. 1309032504

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta 1 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130074830-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS SORNOZA
ALDO APOLINAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPERANZA ARACELY
ARAY RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS CELSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-25

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0006723588

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0034
NÚMERO DE CERTIFICADO

1300748306
CÉDULA

MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA

3
ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 17 de Enero del 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 002-003-000005374

20161301005P04119

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DOUBOSKY DELOS MÁRQUEZ MANTILLA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161301005P04119

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302574304	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300748306	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
Natural	SAN LUCAS PINCAY CRISTHIAN ROMARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316553658	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313515726	ECUATORIANA	TESTIGO	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	PORTOVIEJO	18 DE OCTUBRE

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DOUBOSKY DELOS MÁRQUEZ MANTILLA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161301005P04119

ACTO O CONTRATO:	
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300748306	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	PORTOVIEJO	18 DE OCTUBRE

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

AP: 5068-DP13-2016-KP

NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABÍ

2016	13	01	05	P04119

PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ A FAVOR DE SU ESPOSO SEÑOR ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA. CUANTIA INDETERMINADA.- En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves diez de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado, **DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA**, Notario Público Quinto Encargado del Cantón Portoviejo, mediante Acción de Personal número 5068-DP13-2016-KP, de fecha seis de septiembre dos mil dieciséis, emitida por el señor Ingeniero Rafael Saltos Rivas, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece por una parte por sus propios derechos la señora **ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ**, de estado civil Casada, portadora de su cédula de ciudadanía **UNO TRES CERO DOS CINCO SIETE CUATRO TRES CERO CUATRO**; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Manta y de tránsito por ésta Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, idónea, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien enterados de la naturaleza, resultado y efectos de esta escritura que proceden a otorgar libres y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la minuta, que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO:**

NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABÍ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Ab. Doubosky Delos Martínez Mantilla
Manabí - Ecuador

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase extender una de **PODER GENERAL,** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a la celebración de este instrumento, por una parte por sus propios derechos la señora **ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ,** de estado civil Casada, a quien se le llamará simplemente **"La Mandante o Poderdante";** y, por la otra parte por sus propios derechos el señor **ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA,** de estado civil Casado, a quien se le llamará simplemente **"El Mandatario o Apoderado".** Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por ésta Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí.- **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio del presente instrumento público, la señora **ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ,** confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su esposo señor **ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA,** portador de la cédula de ciudadanía números **UNO TRES CERO CERO SIETE CUATRO OCHO TRES CERO SEIS** domiciliado en la Ciudad de Manta Provincia de Manabí, **para que a mi nombre y representación realice los siguiente actos** a)Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros, de propiedad de la Mandante; b) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) Compre, venda, done, enajene, permute, o hipoteque, bienes muebles

o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o ven derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios, y extienda recibos de cancelación de los mismos; suscriba contratos de compraventa e hipoteca con cualquier persona natural, jurídica e instituciones públicas como el BIESS y ante cualquier Institución del Sistema Financiero Nacional, tales como bancos privados y públicos, Cooperativas de Ahorros, Mutualista, Corporación Financiera Nacional (CFN) etc; **Administres las cuentas de la Mandante, pueda realizar depósitos Y/o retiros de dichas cuentas, y poner a plazo fijo, y renovar cada tres meses capital e intereses;** e) Reciba el dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra y cierre cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; la faculto expresamente para que retire valores que me corresponden por cualquier concepto, total o parcialmente, deposite, solicite prestamos; h)Constituya hipoteca sobre los bienes

inmuebles de propiedad del Mandante, y en general realizar toda actividad con las Instituciones Financieras del País, llámese Bancos, Cooperativas, Mutualistas u otras; i) Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el Banco del BIES encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) Efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los tramites que requiera el Poderdante; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagares y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las Leyes ecuatorianas; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del Poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; ñ) En caso de inmuebles de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad

colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; o) Realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del Poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; p); **Realice cancelaciones de hipoteca en los Bancos, y/o Cooperativa 15 de Abril Limitada y otras, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y, q) Para que realice tramites en el Servicio de Rentas Internas, Hospitales y otras Instituciones Públicas o Privadas; sin restricción de ninguna naturaleza, y sin que por cláusula alguna que en éste Mandato no constare, se pueda argüir de insuficiente TERCERA: OTRA.-** Que para mayor abundamiento, le hace extensivas a su Mandatario las facultades consignadas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento. Atentamente, Abogada María Cecilia Flores de Válgaz Giler, matrícula profesional dos mil ochocientos setenta y dos, Colegio de Abogados de Manabí, Hasta aquí la minuta que se archiva; los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta, la misma que eleva a escritura, para que surta los efectos declarados

en ella. Leída esta escritura por mí, el Notario, a la compareciente, de principio a fin, en alta y clara voz, ésta la acepta y ratificándose en todo lo expuesto, y firman en unidad de acto, a excepción de la señora ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ que por estar incapacitada físicamente, impone su huella dactilar del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego lo hacen los testigos señores CRISTHIAN ROMARIO SAN LUCAS PINCAY Y GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES portadores de las cédulas de ciudadanía números UNO TRES UNO SEIS CINCO CINCO TRES SEIS CINCO OCHO Y UNO TRES UNO TRES CINCO UNO CINCO SIETE DOS SEIS respectivamente; conmigo, el Notario que d[illegible]e.-

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Ab. Doubosky Delos Marquez Mantilla
Manabí - Ecuador

ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ
C.C. # 130257430-4

CRISTHIAN ROMARIO SAN LUCAS PINCAY
C.C. # 131655365-8
TESTIGO

GLORIA KATHERINE CORTEZ FLORES
C.C. # 131351572-6
TESTIGO

NOTARIA 05 PORTOVIEJO

Ab. Doubosky Delos Marquez Mantilla

NOTARÍA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABÍ

Abogado, **DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA**, Notario Público Quinto Encargado del Cantón Portoviejo, mediante Acción de Personal número 5068-DP13-2016-KP, de fecha seis de septiembre dos mil dieciséis, emitida por el señor Ingeniero Rafael Saltos Rivas, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, **SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA ESPERANZA ARACELY ARAY RODRIGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR ALDO APOLINAR MACIAS SORNOZA**, cuyo ORIGINAL reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaría Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo; misma que la sello y firmo en Portoviejo en día y fecha de su protocolización.-

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Ab. Doubosky Delos Marquez Mantilla
Manabí - Ecuador

Ab. Doubosky Delos Márquez Mantilla
NOTARIO QUINTO DE PORTOVIEJO (E)
Manabí - Ecuador

CIUDADANIA 131351572-6
CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE
MANABI/MANTA/MANTA
14 ABRIL 1990
007- 0394 02594 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1990

ECUATORIANA****** E133311222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LESTER LUIS CORTEZ RAMIREZ
ROSA JANETH FLORES ALONZO
MANTA 17/09/2012
17/09/2024
0097344

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Santiago Fierro Intriago

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Dr. Doubosky Delos Marquez Mantilla
Manabi - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0267 1313515726
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORTEZ FLORES GLORIA KATHERINE

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA PARROQUIA
1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO
De Acuerdo al Art. Dieciocho Numeral cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO Que la presente copia
es igual a su original
Portoviejo, 10 NOV 2016
Dr. Doubosky Delos Marquez Mantilla
NOTARIO QUINTO DE PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131655365-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SAN LUCAS PINCAY
CRISTHIAN ROMARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO ESTUDIANTE
V4443H4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAN LUCAS RODRIGUEZ GEOVANNY EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINCAY PACHECO PAULINA ACACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-18

FECHA DE CADUCIDAD
2025-06-18

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Ab. Doubosky Delos Marquez Mantilla
Manabí - Ecuador

Ab. Santiago Fierro Intriago

002

002 - 0270 1316553658
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SAN LUCAS PINCAY CRISTHIAN ROMARIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO
De Acuerdo al Art. Dieciocho Numeral cinco d
a Ley Notarial, CERTIFICO Que la presente copi
es igual a su original.
Portoviejo, 10 NOV 2016

Ab. Doubosky Delos Márquez Mantilla
NOTARIO QUINTO DE PORTOVIEJO
Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130257430-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAY RODRIGUEZ
ESPERANZA ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ALDO APOLINAR
MACIAS SORNOZA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COSTURERAJO
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAY ALIPIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ DOMITILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-05

DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Ab. Doubosky Delos Marquez Mantilla
Manabí - Ecuador

001

001 - 0039 1302574304
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARAY RODRIGUEZ ESPERANZA ARACELY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA
5
ZONA

) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Flores
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Salud Pública del Ecuador

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: ARAY RODRIGUEZ
Nombres: ESPERANZA ARACELY
CI: 1302574304
• Tipo de discapacidad: FÍSICA
• Porcentaje de discapacidad: 87 %
• Grado de discapacidad: MUY GRAVE

Emitido por: TORRES ALARCON CRISTHIAN ENRIQUE
Fecha de emisión: 25/10/2016
Fecha de caducidad: 25/09/2018

NOTARIA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO
De Acuerdo al Art. Dieciocho Numeral cinco d
la Ley Notarial, CERTIFICO Que la presente copi
es igual a su original. 10 NOV 2016
Portoviejo,

Ab. Doubosky Delos Marquez Mantilla
NOTARIO QUINTO DE PORTOVIEJO
Manabí - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 130074830-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS SORNOZA
ALDO APOLINAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPERANZA ARACELY
ARAY RODRIGUEZ

INSTRUCCION BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS CELSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CITADO

0105232568

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Ab. Doubosky Delos Marquez Mantilla
Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0034
NÚMERO DE CERTIFICADO

1300748306
CÉDULA

MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA

3
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO
De Acuerdo al Art. Dieciocho Numeral cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO Que la presente copia
es igual a su original. 10 NOV 2016
Portoviejo:

Ab. Doubosky Delos Márquez Mantilla
NOTARIO QUINTO DE PORTOVIEJO
Manabí - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 10 fojas útiles
Manta, a 17 Enero del 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0557218

1/13/2017 10:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA $57945.72 CANCELANDO POR EL VALOR DE $48516.79 PAGANDO LA DIFERENCIA DE $9428.93 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		0,00	0,00	245511	557218

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300748306	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	NA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309032504	PIN TUBAY ROSA MAGDALENA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	94,29
Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,29
TOTAL A PAGAR	122,58
VALOR PAGADO	122,58
SALDO	0,00

EMISION: 1/13/2017 10:25 NELLY FERNANDA FLORES ALVIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

13 ENE 2017

AGENCIA MANTA

BanEcuador B.P.
16/01/2017 11:58:21 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 6078957291
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 5.80
Comision Efectivo: 0.53
IVA %: 0.06
TOTAL: 6.39
SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.) CALLE 6 AV MALECON EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No.Fac.: 106-501-00000301
Fecha: 16/01/2017 11:59:06 a.m.

No. Autorizacion:
1601201701176018352000120650100000030120171159l0

Cliente :ROSA PIN
ID :1309032504
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

AGENCIA MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0547865

1/3/2017 3:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-12-36-11-000	381,00	$ 48.516,79

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR .	1300748306

1/3/2017 12:00 PARRALES JURADO VALERIA VIVIANA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
CALLE 36 BARRIO ALTAGRACIA	2016	257708	547865

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 19,41		$ 19,41
Interes por Mora	$ 14,42		$ 14,42
MEJORAS 2011	$ 4,88		$ 4,88
MEJORAS 2012	$ 4,87		$ 4,87
MEJORAS 2013	$ 13,35		$ 13,35
MEJORAS 2014	$ 14,11		$ 14,11
MEJORAS 2015	$ 2,34		$ 2,34
MEJORAS HASTA 2010	$ 29,17		$ 29,17
TASA DE SEGURIDAD	$ 12,13		$ 12,13
TOTAL A PAGAR			$ 114,68
VALOR PAGADO			$ 114,68
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 03 ENE 2017

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0547866

1/3/2017 3:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-12-36-11-000	381,00	$ 48.516,79

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR .	1300748306

1/3/2017 12:00 PARRALES JURADO VALERIA VIVIANA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CALLE 36 BARRIO ALTAGRACIA	2017	257708	547866

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 19,41	($ 1,94)	$ 17,47
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 4,84	($ 1,94)	$ 2,90
MEJORAS 2012	$ 4,81	($ 1,92)	$ 2,89
MEJORAS 2013	$ 10,39	($ 4,16)	$ 6,23
MEJORAS 2014	$ 10,97	($ 4,39)	$ 6,58
MEJORAS 2015	$ 1,49	($ 0,60)	$ 0,89
MEJORAS 2016	$ 0,96	($ 0,38)	$ 0,58
MEJORAS HASTA 2010	$ 29,17	($ 11,67)	$ 17,50
TASA DE SEGURIDAD	$ 12,13		$ 12,13
TOTAL A PAGAR			$ 67,17
VALOR PAGADO			$ 67,17
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 0 3 ENE 2017

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000009449

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300748306

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 36 BARRIO ALTAGRACIA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 176158
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 16/01/2017 12:58:30

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 16 de abril de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 082804

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR ubicada CALLE 36 BARRIO ALTAGRACIA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $57945.72 CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 72/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA $57945.72 CANCELANDO POR EL VALOR DE $48516.79 PAGANDO LA DIFERENCIA DE $9428.93 CON TITULO DE CREDITO 421888

V.CH

Manta, 12 DE ENERO DEL 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 111938

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 ENERO de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2123611000 CALLE 36 BARRIO ALTAGRACIA

Manta, trece de enero del dos mil diesisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Ab. Santiago Fierro Zevallos
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

No. Certificación: 139501

Nº 139501

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 46252

Fecha: *9 de enero de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-12-36-11-000*

Ubicado en: *CALLE 36 BARRIO ALTAGRACIA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *381,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300748306	*. MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**18288,00**
CONSTRUCCIÓN:	**39657,72**
	57945,72

Son: *CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Ceballos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 09/01/2017 15:46:00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

32318

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000048, certifico hasta el día de hoy 03/01/2017 14:55:44, la Ficha Registral Número 32318.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2123611000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 14 de diciembre de 2011
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones sobre un bien inmueble, constituido de solar y casa ubicada en la calle treinta y seis, Barrió Altagracia del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Mide doce metros y lindera con calle pública. POR ATRAS. Con doce metros y lindera con terrenos del Sr. Alberto Ávila Nieto. POR UN COSTADO: Mide treinta y dos metros y lindera con el lote de terreno número doce de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO; Con treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno numero catorce de la misma manzana. Con una Superficie Total: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GravAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2319	25/sep./2007	31.495	31.501

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007 **Número de Inscripción:** 2319 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4683 Folio Inicial:31.495
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:31.501
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de agosto de 2007
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones sobre un bien inmueble, constituido de solar y casa ubicada en la calle treinta y seis, Barrió Altagracia del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000019550	MACIAS SORNOZA ALDO APOLINAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000057197	ALCIVAR ZAMBRANO CECILIA FLORIDALVA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
03 ENE 2017

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:55:44 del martes, 03 de enero de 2017

A peticion de: ESPINAL LOOR JUANA EUGENIA

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

03 ENE. 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No 130903250-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PIN TUBAY
ROSA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. TRABAJO SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIN GUTIERREZ JOSE HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUBAY PORFIRIA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000539093

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
V2333V4222
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0036 | 1309032504
NÚMERO DE CERTIFICADO | CÉDULA

PIN TUBAY ROSA MAGDALENA

MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA
3
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ..01.........
fojas útiles.
Manta, a....17 Enero del 2017....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2017130801P00130.- EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 01 MANTA